



CAIXABANK SE CIERRA EN EL SIMA A NEGOCIAR EL CÁLCULO DE LA AYUDA DE HIJOS PARA LOS EMPLEADOS PROVENIENTES DE INTEGRACIONES, Y NOS OBLIGA A DEMANDAR ANTE LA AUDIENCIA NACIONAL

¡¡LO QUE HAY QUE VER!!

Y EL “TRIPARTITO SINDICAL” O SE NIEGA O BUSCA “EXCUSAS PEREGRINAS” PARA NO UNIRSE A NUESTRA PETICIÓN.

El pasado 10 de junio, te contábamos que ACCAM ACEEC había presentado una demanda ante el SIMA para que en el cálculo de la ayuda de hijos de los empleados procedentes de Bankia, Caixa Girona, Bankpime, Banco de Valencia, Barclays, Banca Cívica Y BPI se incluya la antigüedad devengada en la entidad de origen.

El pasado miércoles se celebró el SIMA, y como era de esperar se cerró sin acuerdo, porque CaixaBank se niega a hablar del asunto.

No nos ha sorprendido la posición de la empresa, pero si la del “tripartito sindical” que nunca deja de sorprendernos.

Y **no sabemos por qué nos sigue pasando esto**, pues como ya te decíamos en nuestra circular, hasta la fecha no han hecho nada por los compañeros de origen Caixa Girona, Bankpime, Banco de Valencia, Barclays, Banca Cívica y BPI e imaginábamos que ahora iban a hacer lo mismo, por ellos y por los de origen Bankia. NADA.

SECB argumenta que, de salir adelante nuestra demanda, **habría una discriminación con los compañeros origen CaixaBank**, ya que la antigüedad en el resto de las entidades se aplicaba desde el nivel VIII y en CaixaBank desde el nivel VII.

¿Y la discriminación que sufrimos todos los empleados de las fusiones? ¿La pérdida de 3 niveles que sufrieron en B. Valencia o la adecuación progresiva que seguimos sufriendo los de origen Bankia?

ESO NO LES PARECE DISCRIMINACIÓN, SIMPLEMENTE NOS LO MERECEMOS ¿NO PRETENDEREMOS SER TODOS IGUALES? ¡¡QUE OSADÍA!!

ACCAM ACEEC no quiere la discriminación de ningún empleado, y, como no puede ser de otro modo, apoya que la empresa se avenga a reconocer a estos desde el nivel VIII, para que todos seamos iguales.

Y UGT y CC.OO piden que se lleve a una Comisión de Seguimiento. ¡¡Pero si sólo está abierta la de Bankia!! ¿y qué ocurre con el resto de los empleados que trabajan en CaixaBank procedentes de otras integraciones? Excusas para no enfrentarse a la empresa.

A la vista de lo sucedido en el SIMA, y sin posibilidad de negociación interna, a **ACCAM ACEEC no le queda más remedio que acudir nuevamente a la Audiencia Nacional** para intentar que los tribunales nos den la razón ante esta injusticia manifiesta y, a nuestro criterio, errónea.

Te mantendremos informado puntualmente del desarrollo de nuestra demanda.

Para la mejora de tu bienestar y condiciones laborales, **únete a ACCAM ACEEC.**

Madrid, a 25 de junio de 2024.